

DECRETO ALCALDÍCIO N° f55 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 22 NOV 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores es, y el Informe Socioeconómico N° 468 al 470 con fecha 15 de noviembre de 2019, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ;

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
468	Marta Parra Morales	[REDACTED]	[REDACTED]	06 paquetes pañales bebe talla RN o P
469	Juana Zapata Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]	03 paquetes pañales bebe talla XG
470	Otilia Cabrera González	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 32.760, devolución ecografía

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MB3/LP3/lph/-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

VºBº DIRECTOR DE CONTROL

VºBº ASESOR JURIDICO